

# PROGRAMA **MANDELA**

## **MÓDULO 5**

---

EL SISTEMA INTERNACIONAL  
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
PARA EL DESARROLLO.

- I. Actores de la cooperación internacional al desarrollo***
- II. Instrumentos de la cooperación internacional para el desarrollo.***



# ACTORES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO.

En temas anteriores mencionamos la confusión que puede generarse si hablamos de “sistema internacional de cooperación al desarrollo” y pensamos encontrar una unidad de análisis claramente definida con actores, interacciones, dinámicas y estructuras muy delimitadas y muy bien organizada. Y no este el caso, al menos en mi opinión, en lo que a la cooperación internacional al desarrollo (CID) respecta.

En temas pasados dijimos que, por cuestiones metodológicas, parte de la doctrina continúa hablando de “sistema”, si bien, la realidad empírica demuestra que no es tal, debido, entre otras razones, a que estamos en presencia de una red descentralizada y escasamente ordenada de actores tanto públicos como privados que ejecutan acciones relativamente independientes y con un reducido nivel de orden y coordinación.

A continuación, vamos a tratar de poner algo de luz sobre los diferentes actores usando diferentes categorías para agruparlos en dos tablas. **En este sentido, en la primera tabla, agrupamos los diferentes actores en función de su origen.** Así, podemos diferenciar:



<b>ACTORES PÚBLICOS</b>	INTERNACIONALES Organismos multilaterales financieros y no financieros Unión Europea
	NO INTERNACIONALES Estados (Administración General, diferentes Ministerios, Agencias de cooperación...) Cooperación descentralizada: autonómica y local Universidades públicas
<b>ACTORES PRIVADOS</b>	INTERNACIONALES Y NO INTERNACIONALES Organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD) Sindicatos, partidos políticos... Filántropos. Movimientos sociales Empresas

Fuente: Elaboración propia

Por lo tanto, entre los **ACTORES PÚBLICOS**, hemos de diferenciar los internacionales de los no internacionales. Entre los **actores internacionales**, destacan las Organizaciones Internacionales tanto financieras (Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional) como las no financieras (PNUD, UNCTAD, ONUDI y otros organismos especializados de Naciones Unidas...) y hay que significar también la realiza la Unión Europea (UE) junto con la de sus 28 Estados Miembros (EEMM). Por su parte, dentro de los **actores no internacionales**, hemos de mencionar a los Estados y nos servirá para explicar el papel que juega el Comité de ayuda al desarrollo (CAD) de la OCDE (Organización de cooperación y desarrollo económico) y también en algunos Estados, como España, el papel que juega la cooperación descentralizada (autonómica y local), así como la cooperación al desarrollo que realizan las Universidades públicas que se denomina cooperación universitaria para el desarrollo (CUD).

Por lo que respecta a los **ACTORES PRIVADOS**, podemos diferenciar aquellos que tienen ánimo de lucro (por ejemplo las empresas) de aquellos que no lo tienen como, por ejemplo, las ONGD, los sindicatos, los partidos políticos, los filántropos...

En una segunda tabla, vamos a tratar de agrupar los diferentes actores, en este caso en **función de la modalidad de cooperación** que realizan.

Partiremos de esta segunda tabla para señalar algunas características muy sencillas de los diferentes actores. Si bien, recomendamos acudir a los materiales complementarios para completar esta sección relativa tanto a los actores.

<b>PÚBLICA</b>	<b>MULTILATERAL</b> OMUDES OFIMUDES UE
	<b>BILATERAL</b> ESTADOS
	<b>DESCENTRALIZADA</b> CCAA, Diputaciones, Ayuntamientos
<b>PRIVADA</b>	<b>NO GUBERNAMENTAL</b> ONGD
	<b>EMPRESARIAL</b> Empresas
	<b>FILANTRÓPICA</b> Grandes filántropos

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

## A. PÚBLICA

### 1. COOPERACIÓN MULTILATERAL

Según el Glosario del CAD, se consideran agencias multilaterales “aquellas instituciones formadas por gobiernos de países que dirigen sus actividades de forma total o significativa a favor del desarrollo y de la ayuda a los países receptores”.

Se considera que una contribución de un país miembro del CAD es multilateral cuando esa contribución se junta a la de otros países y su desembolso se efectúa siguiendo el criterio de esta Organización. Por lo tanto, la cooperación multilateral es la que se realiza a través de las Organizaciones Internacionales (OOII) que el propio CAD así lo determine.

#### A. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO FINANCIERAS

##### NACIONES UNIDAS

En primer lugar, hemos de comenzar haciendo, también en este punto, una breve referencia a las Naciones Unidas (NU). Como ya ha sido puesto de manifiesto en diversas ocasiones a lo largo del curso, estamos en presencia de la principal organización internacional (OI) de cooperación universal, que fue creada en 1945, cuando 51 Estados firmaron la

Carta de Naciones Unidas (CNU). En la actualidad son 193 los EEMM de esta OI.

No encontramos en el articulado de la CNU una referencia expresa a la cooperación al desarrollo. Sí hay menciones, evidentemente, a cooperación internacional en general ya que es éste uno de sus principales propósitos. En este sentido destacamos el Preámbulo, el art. 1.3 “*con el propósito de realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico y social*”) y fundamentalmente el capítulo IX, relativo a la cooperación internacional económica y social.

La ausencia de una mención expresa a la CID en la CNU se explica, en gran parte, por el nivel homogéneo de desarrollo con el que contaban los Estados fundadores de dicha organización y por el hecho de que los hoy países empobrecidos no eran entonces sino colonias de los estados fundadores en el momento de creación de esta organización.

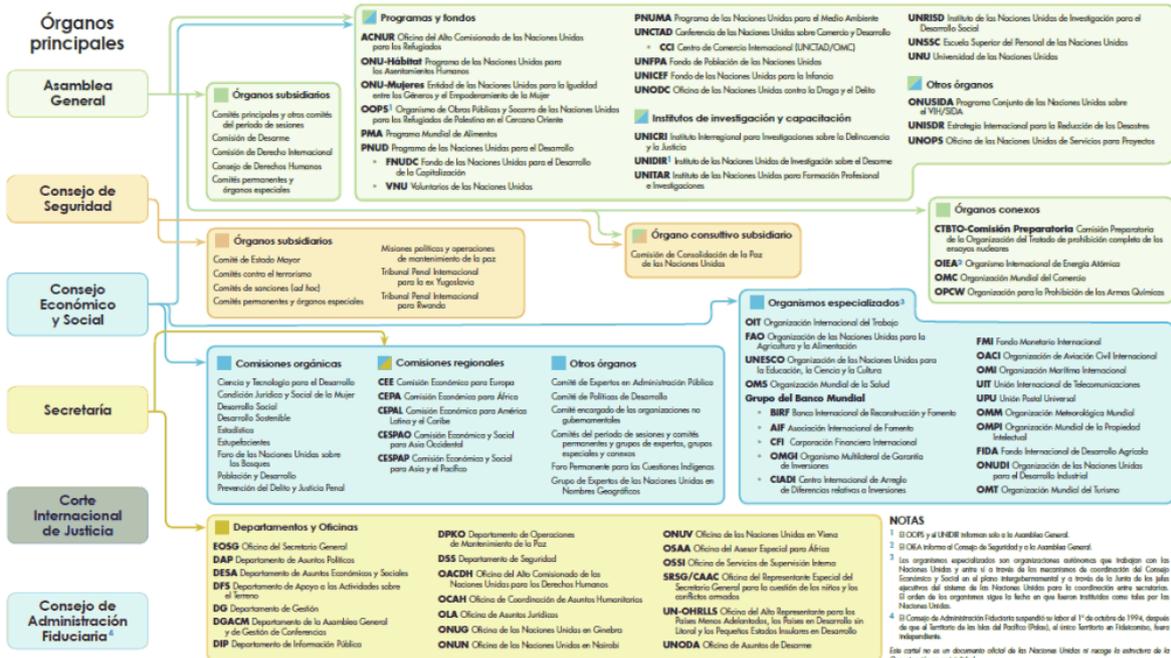
Hay que señalar la existencia de dos tipos de organismos en el marco de NU con atribuciones en materia de cooperación al desarrollo: los entes autónomos y los organismos especializados. De forma sencilla podemos señalar que:

- Los **entes autónomos** dependen de la Asamblea General de Naciones Unidas y están, por lo tanto, subordinados a sus decisiones. También participan del presupuesto de la organización central y de sus procesos de toma de decisiones. Destacan, por ejemplo, el PNUD, del que se habló al explicar el desarrollo humano o la UNCTAD.
- Los **organismos especializados** son, sin embargo, OI independientes que ejercen funciones en un sector específico de cooperación (normalmente técnico) y que cuentan con su propio tratado constitutivo, presupuesto, sistema de membresía, también con sus propios órganos y que cuentan con un acuerdo de “vinculación” con NU que no implica subordinación. Entre otros, podemos destacar, por ejemplo, la UNESCO, la OMS...

En la siguiente tabla puedes ver de forma gráfica los diferentes órganos señalados.



# Sistema de las Naciones Unidas



Fuente: Naciones Unidas

## ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).

La OCDE es una OI de cooperación internacional, creada en 1961, que aglutina a los países más desarrollados del mundo y que, en la actualidad está formada por 35 Estados. Sus objetivos son: apoyar el crecimiento económico sostenible; impulsar el empleo; elevar el nivel de vida; mantener la estabilidad financiera; ayudar a los países en su desarrollo económico y contribuir al crecimiento del comercio mundial.

Además, pretende estimular y coordinar los esfuerzos de los EEMM a favor de los países en desarrollo. Esta organización juega un papel importante como fuente de información de estadísticas comparables y de datos económicos y sociales. Realiza también una interesante labor de recopilación de datos sobre tendencias, análisis y pronósticos de la evolución económica, investiga los cambios sociales o la evolución de los patrones de comercio, medio ambiente, agricultura, tecnología y fiscalidad...

Desde su fundación, la cooperación al desarrollo ha sido una de sus líneas de trabajo prioritarias. De ahí la creación, también en 1961, del Comité de ayuda al desarrollo (CAD): que agrupa a los principales

países donantes de Ayuda oficial al desarrollo (AOD) que, a su vez, son miembros de la OCDE. En la actualidad son 30 los Estados donantes: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Corea, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Suecia, Suiza y la Unión Europea. En julio de 2014, Emiratos Árabes se convirtió en el primer país no miembro con estatus de participante en el Comité. Los demás miembros de la OCDE participan en el CAD como observadores, así como también el Banco Mundial, el FMI, el PNUD, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo. Podemos señalar que España es miembro de la OCDE desde 1961 y del CAD desde 1991.

El CAD, en coordinación con NU, se encarga de elaborar una lista trienal en la que recoge el listado de países prioritarios a la hora de recibir AOD, en la que se establece cuatro categorías de países en función de su PIB: Países menos desarrollados; Países de bajos ingresos; Países de ingresos medio bajos; Países de ingresos medio altos.

Son cuatro las principales funciones del CAD. En primer lugar, se encarga de elaborar estrategias y directrices sobre las políticas de ayuda que habrán de ser obligatoriamente implementadas por los EEEMM; Se encarga también de realizar exámenes periódicos “*inter pares*” periódicos de las políticas de sus miembros. Estos se realizan por dos países miembros del CAD a un tercer país miembro, en colaboración con la Dirección de Cooperación al Desarrollo (DCD); En tercer lugar, es también un importante foro de diálogo y de elaboración de consensos. El CAD ofrece un foro para el diálogo, el intercambio de experiencias y la elaboración de consenso internacional sobre orientaciones políticas y mecanismos de gestión de los programas de cooperación de los miembros. También ha de señalarse la realización de reuniones de Alto Nivel (*High Level Meeting*) en las que participan los Ministros o los directores de las Agencias de Cooperación. A través de dicho mecanismo se aprueban las directrices de trabajo del CAD, así como las orientaciones básicas de trabajo común de los Estados e instituciones miembros; Por último, en cuarto lugar, realiza una interesante labor de elaboración de estadísticas e informes sobre la ayuda y otros flujos de recursos hacia los países en desarrollo y en transición. Es importante señalar cómo esas cifras son las universalmente aceptadas como “oficiales” cuando se

habla de AOD. Las estadísticas sirven también para realizar un seguimiento anual de las distintas políticas y programas de cada donante, lo que constituye una de las principales funciones del CAD y constituyen, asimismo, la base esencial para los exámenes “*inter pares*” y para determinar la medida en que los donantes dan cumplimiento a las diversas recomendaciones internacionales en materia de cooperación (en lo relativo tanto al volumen como a la composición, las condiciones... de sus flujos de ayuda).

## UNIÓN EUROPEA (UE)

Conviene comenzar poniendo de manifiesto que la política de cooperación al desarrollo de la UE es una competencia compartida entre la UE y sus EEMM. Por lo que, junto a la política comunitaria de cooperación al desarrollo, habrá que tener en cuenta las 28 políticas estatales de cooperación de sus EEMM que la UE intenta coordinar para que su actuación sea coordinada, complementaria y coherente.

Es de justicia señalar, que la UE es el principal donante de AOD del mundo y que la suma de la AOD de la UE y la de sus EEMM suponen más de la mitad del total de la AOD mundial. También es el principal donante de ayuda humanitaria.

La ayuda al desarrollo de la UE trata de estimular el crecimiento en los países en vías de desarrollo y también el comercio con la UE. Ahorra tiempo y dinero al gestionar asuntos globales de forma conjunta, nos referimos a los bienes públicos globales como el medio ambiente, la salud... Y es que la actuación coordinada de la UE (si actúa como un solo donante con sus EEMM) aporta un valor añadido evidente y, por supuesto, economías de escala.

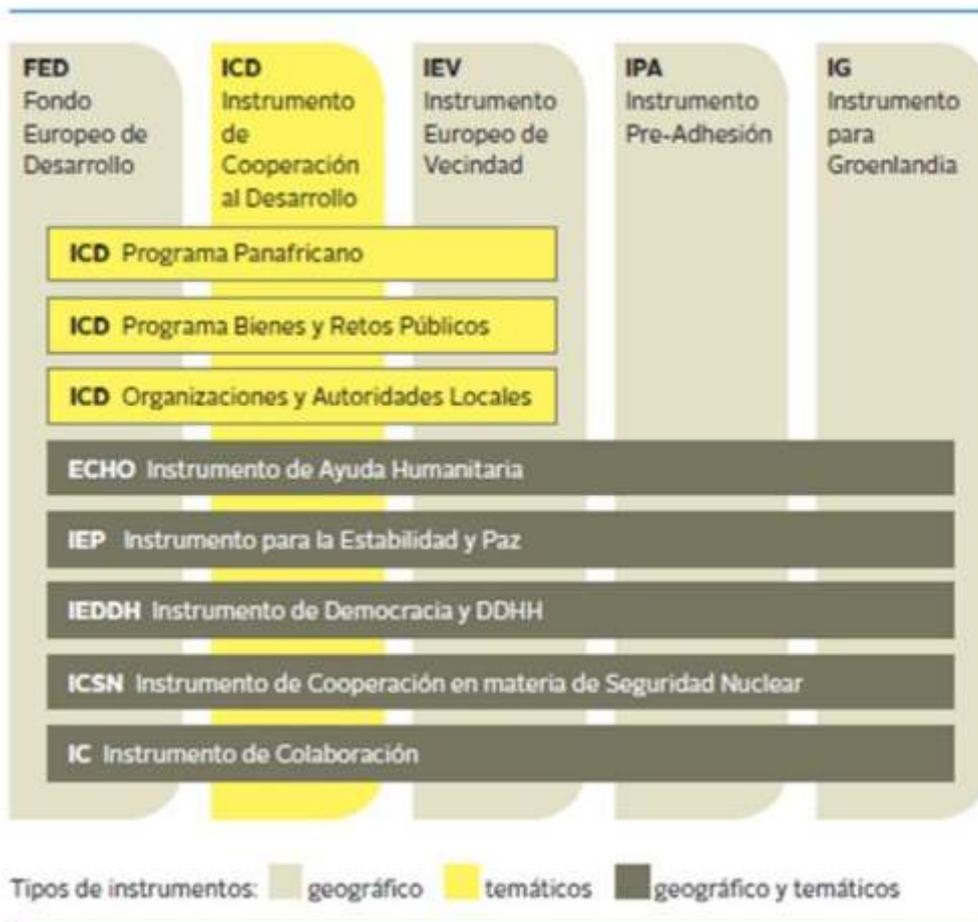
La política de cooperación de la UE ha ido evolucionando a lo largo de las últimas décadas y es que surgió muy vinculada a apoyar a las antiguas colonias de sus EEMM. Sin embargo, en la actualidad, abarca a todos los países y constituye uno de los pilares de la acción exterior de la UE.

Podemos mencionar, por último, las principales **estructuras de cooperación**, en el marco de la Comisión Europea, señalamos dos direcciones Generales: la Dirección General de desarrollo y cooperación (Europe

Aid) y la Dirección General de ayuda humanitaria y protección civil (Echo)

Por lo que respecta a los **principales canales de financiación** hemos de señalar la existencia del Fondo Europeo de desarrollo (FED) que financia las relaciones de cooperación con los países ACP (instrumento que siempre se ha mantenido fuera del presupuesto) y, por otro lado, veremos como el resto de facetas de la política de cooperación sí son financiadas con cargo al presupuesto general de la UE. Por otro lado, también el Banco Europeo de Inversiones (BEI) se encargará de la ayuda reembolsable a través de distintos tipos de operaciones (básicamente créditos para proyectos públicos u orientados al fortalecimiento del tejido empresarial)

En relación con los **instrumentos financieros** señalamos tres tipos: geográficos, temáticos y geográficos y temáticos. Puedes verlos en la siguiente tabla:



Puedes saber más a través del material complementario sugerido. También, tienes un documento interesante, si bien divulgativo [aquí](#).

## MATERIALES COMPLEMENTARIOS

- **SANAHUJA PERALES, J.A.** : *Desarrollo global y países emergentes: retos para la política de cooperación de la UE, Revista CIDOB d'afers internacionals, ISSN-e 1133-6595, N°. 108, 2014'7*

- **OLIVIÉ, I.; PÉREZ, A.**: *Más España en Europa en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo, Comentario Elcano 34/2017 - 7/7/2017*

- **SOTILLO LORENZO, J.A.**: *La Unión Europea y la gobernanza global del desarrollo, Araucaria: Revista Iberoamericana de filosofía, política y humanidades, Vol. 19, N° 37, 2017, págs. 427-454.*

## 2.COOPERACIÓN BILATERAL

Recordando cuestiones ya explicadas en temas anteriores, hemos de considerar que la **cooperación bilateral** supone un modo de canalización de la ayuda por el que el país donante proporciona AOD al país socio, para la realización de actuaciones concretas y especificadas; lo más habitual es que estas actuaciones sean ejecutadas directamente por una entidad pública del país beneficiario (gobierno socio u otros actores locales), por una entidad pública del país donante (por ejemplo, la AECID, en el caso español), o bien indirectamente por medio de una ONGD u otra entidad privada que trabaja en el país de destino.

Incorporaremos una diferenciación reciente, y es que existe también la **cooperación multilateral** que consiste en los flujos de ayuda que las administraciones oficiales del país donante entregan a un organismo multilateral de desarrollo (como por ejemplo programas u organizaciones de Naciones Unidas), especificando previamente el destino y/o el sector/programa a que se van a dedicar los fondos. Se diferencia de la **ayuda multilateral**, porque en esta última el país donante entrega a organismos multilaterales cuotas para la libre adjudicación de este mismo organismo, es decir es la OI la que decide el destino último de los fondos entregados por el país donante. Por esta razón, el CAD considera la ayuda multilateral como un subtipo dentro de la ayuda bilateral. De ahí que la mencionemos en este punto.

La cooperación bilateral continúa siendo la principal modalidad, lo cual



se está tratando de revertir y de dar más peso a la cooperación multilateral, a través de OOI, que se considera que son más neutrales en cuanto al reparto de la misma. No puede olvidarse, que los principales protagonistas de la cooperación bilateral son los **Estados** y que la CID forma parte de su política exterior, de forma que junto con los valores altruistas y solidarios vinculados con la lucha contra la pobreza que se encuentran en la base de esta política pública, coexisten también intereses de otro tipo como son los políticos, económicos, comerciales, culturales, migratorios...

En la actualidad, han emergido nuevos actores internacionales, ya mencionados, que juegan un papel cada más importante en la propia acción de CID y que están cambiando el panorama general de la misma. Nos referimos al papel que juegan los **Estados emergentes**, algunos de los cuales continúan siendo receptores pero también son ya donantes, al auge de la **financiación privada**, a la presencia cada vez mayor de **grandes filántropos**.

Esto ha supuesto que el panorama de la CID se ha vuelto cada vez mucho más complejo y que no responde ya a esquemas simples asociados a transferencia de recursos de los países más desarrollados hacia los países menos desarrollados. Veremos que han cambiado también las modalidades e instrumentos de ayuda y que se ha relativizado también el papel de la AOD que es mucho menos relevante si se exceptúa para el caso de los países menos adelantados (PMA).

## MATERIALES COMPLEMENTARIOS

- **DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.:** Más allá de la ayuda: una nueva métrica de la ayuda oficial al desarrollo post-2015, **Íconos. Revista de Ciencias Sociales**. Num. 47, Quito, septiembre 2013, pp. 31-45

- **VÍDEO:** Rethinking development finances.

## B. PRIVADA

A continuación vamos a hacer un repaso muy breve a algunos de los principales actores privados de cooperación internacional al desarrollo. Recomendamos consultar el material complementario ofrecido al final de este epígrafe para completar lo relativo a la forma de hacer cooperación de los distintos actores privados tanto con ánimo de lucro como sin ánimo de lucro.

### 1. NO GUBERNAMENTAL

Hemos de mencionar el relevante papel que juegan en materia de CID, las **Organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD)**. Son organizaciones fundadas bajo la iniciativa privada, y no a instancias de los Gobiernos, y que no cuentan con ánimo de lucro. Para ser consideradas ONG de desarrollo, ONGD, entre sus fines ha de encontrarse la realización de acciones en favor del desarrollo que pueden ser implementadas directamente en los países menos desarrollados (financiación de proyectos, ayuda humanitaria...) o en los países desarrollados (educación para el desarrollo, formación y sensibilización, incidencia, presión política...)

Podemos señalar diferentes generaciones de ONGD

	<b>PRIMERA GENERACIÓN ASISTENCIALISTAS</b>	<b>SEGUNDA GENERACIÓN DESARROLISTAS</b>	<b>TERCERA GENERACIÓN DE DENUNCIA</b>	<b>CUARTA GENERACIÓN DE EMPODERAMIENTO</b>
<b>Origen</b>	Tras la segunda guerra mundial	A partir de la década de los sesenta. Descolonización	A partir de 1973. Países no alineados	Década de los ochenta.
<b>Visión</b>	Asistencialista	Etnocéntrica	Teoría de la dependencia y crítica del modelo de desarrollo	Empoderamiento. Colaboración en pie de igualdad.
<b>Acciones</b>	Acciones puntuales de emergencia Sin sensibilización	Se plantea la necesidad de incorporar enfoques de medio y largo plazo. Incorpora acciones de sensibilización.	Incorpora a las acciones anteriores las de denuncia de las causas de la pobreza. Cuestionamiento de roles e Instituciones Cada vez más protagonismo de contrapartes del Sur.	Se refuerzan las campañas de denuncia y educación para el desarrollo. Se incorporan acciones de sensibilización e incidencia social y política. Se refuerzan los departamentos de estudios

Es de justicia señalar, cómo las ONGD comenzaron a trabajar antes incluso de que existiera la cooperación al desarrollo como tal, vinculadas primero a la lucha contra la esclavitud o a la atención de las víctimas de las guerras mundiales. En España, el inicio de las ONGD es un poco más tardío por la realidad de la dictadura existente hasta 1978. Las primeras ONGD, sin embargo, comenzaron a trabajar en la década de los sesenta al amparo de la Iglesia Católica, si bien la eclosión del sector tuvo lugar en la década de los ochenta al calor de los fondos que comenzaron a llegar de la entonces Comunidad Económica Europea (CEE), hoy UE, tras nuestra incorporación en 1986.

Conviene mencionar también, para el caso de España, la definición que de este actor recoge el art. 32 de la Ley 23/1998 de cooperación internacional al desarrollo:

**Artículo 32. Las organizaciones no gubernamentales de desarrollo.**

*A los efectos de la presente Ley se consideran organizaciones no gubernamentales de desarrollo aquellas entidades de Derecho privado, legalmente constituidas y sin fines de lucro, que tengan entre sus fines o como objeto expreso, según sus propios Estatutos, la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo.*

*Las organizaciones no gubernamentales de desarrollo habrán de gozar de plena capacidad jurídica y de obrar, y deberán disponer de una estructura susceptible de garantizar suficientemente el cumplimiento de sus objetivos.*

Así como la existencia de una Coordinadora de ONGD de España (CONGDE) en el marco de la cual se han dotado las ONGD de un Código de conducta que recoge principios éticos asumidos de forma colectiva y que se “autoimponen” las ONGD españolas desde 1998.

# MATERIALES COMPLEMENTARIOS

*- Página web de la Coordinadora de ONGD de España*

*-Página web de la Confederación europea de ONGD.*

# 1. EMPRESARIAL

La importancia de las empresas en materia de cooperación al desarrollo ha venido siendo creciente en las últimas décadas. Lo cual no ha estado exento de polémica. Puede hacerlo suministrando bienes y servicios, apoyando programas de cooperación y/o aportando donaciones a proyectos o a Instituciones de desarrollo.

Cada vez cobra más adeptos la idea de que ha de profundizarse la relación coordinada entre el sector público, las ONGD y las empresas para aumentar la eficacia de la cooperación al desarrollo implementando asociaciones público- privadas para el desarrollo.

Podemos señalar también el papel de la responsabilidad social empresarial (RSC) que algunas empresas ejercitan a través de acciones de cooperación al desarrollo. Podemos señalar la existencia de Global Compact, en España, Pacto Mundial, una iniciativa de Naciones Unidas por la que las empresas voluntariamente se comprometen a respetar 10 principios en 4 áreas (Derechos Humanos, Normas laborales, Medio ambiente y Lucha contra la corrupción).



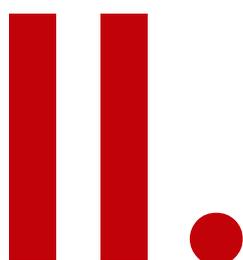
## MATERIALES COMPLEMENTARIOS

- **UNCETA SATRUSTEGUI, K.:** *50 años de Bretton Woods: el FMI y el Banco Mundial en la actualidad, Cuadernos de trabajo Hegoa (Ejemplar dedicado a: 50 años de Bretton Woods: Problemas e interrogantes de la economía mundial), págs. 4- 20.*

- **DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.:** *“La responsabilidad social corporativa y la cooperación internacional para el desarrollo: caminos convergentes”, ARI 6/2011, Real Instituto Elcano.*

- **MOHIELDIN, M. U SVETLANA KLIMENKO, S. (BM):** *El papel del sector privado en los ODS. La cooperación público-privada puede permitir a millones de personas salir de la pobreza, Planeta futuro, EL PAÍS, 22 de agosto de 2017.*

- **VÍDEO: ¿Son las empresas actores en la cooperación al desarrollo? Universidad Europea Miguel de Cervantes – UEMC (2009)**  
<https://www.youtube.com/watch?v=cHM7WoYpHX0>



## INSTRUMENTOS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO.

En primer lugar, vamos a diferenciar qué son las modalidades de cooperación de los instrumentos de cooperación.

Cuando nos referimos a **modalidades de cooperación** nos estamos refiriendo a las opciones generales que tienen los donantes para la canalización y entrega de los fondos. Mientras que, los **instrumentos de cooperación** serían las herramientas finales a través de las cuales la ayuda se materializa y ejecuta en un determinado contexto para apoyar la consecución de los objetivos planteados.

Por el lugar donde se van a realizar las diferentes modalidades podríamos señalar cómo algunas van a realizarse **en los países receptores** (por ejemplo las que sirvan para implementar acciones de cooperación al desarrollo –por ejemplo a través de programas y proyectos- y las de ayuda humanitaria) mientras que otras se van a realizar **en/desde el país donante**, por ejemplo las de sensibilización, educación para el desarrollo o las investigaciones y estudios para el desarrollo.

Ya nos hemos referido, al explicar los actores, a las **modalidades** según la vía de canalización multilateral, multilateral y bilateral, que podría después ponerse en marcha a través del enfoque basado en programas (ayuda programática), de la cooperación delegada, triangular, sur-sur, a través de ONGD...

Por lo que respecta a algunos de los instrumentos concretos podemos mencionar el apoyo presupuestario general, sectorial, la aportación a los fondos o cestas de donantes; también el apoyo a través de programas y proyectos; la cooperación técnica; los créditos concesionales; las operaciones de alivio de la deuda externa; las subvenciones a las ONGD; el comercio justo...

Desarrollaremos, de forma breve, algunos de ellos ayudados por la clasificación realizada por el Gobierno dominicano:

### Proyectos

En la actualidad, sigue siendo el instrumento generalizado en la CID. Consiste en un conjunto de actividades dirigidas a lograr un objetivo específico claramente acordado en el contexto de un programa, dentro de un periodo de tiempo concreto y con un presupuesto definido.

Un proyecto, además, debe contar con la identificación previa de los actores relevantes, el marco financiero, de gestión y de coordinación, así como prever un sistema de seguimiento y evaluación. Recomendamos ver lo relativo a esta cuestión de gestión del ciclo del proyecto y de marco lógico de los temas transversales.

### Programas de cooperación

Es un conjunto de proyectos que guardan un alineamiento común a todos ellos, y cuyos objetivos están alineados con los planes estratégicos del país.

Se constituyen en una serie de acciones organizadas con la finalidad de mejorar las condiciones de vida en una determinada región o país en forma integral y sostenible.



### **Cooperación técnica**

En este caso estamos en presencia de una cooperación centrada en la transferencia de conocimientos y habilidades técnicas y de gestión, con el fin de fortalecer las capacidades de personas, instituciones públicas y organizaciones sociales para promover su propio desarrollo.

Abarca una amplia gama de actividades: estudios analíticos, asesorías, programas de becas, transferencia de tecnología, intercambio de expertos, pasantías, voluntarios, apoyo al diseño de políticas, capacitación o formación.

### **Fondos globales**

Los fondos globales constituyen bolsas en torno a ciertas temáticas o áreas regionales, a las que los donantes hacen sus aportes, pero que están gestionados de forma autónoma, como por ejemplo, el fondo global destinado al SIDA, tuberculosis y malaria.

### **Fondos fiduciarios**

Constituyen recursos donados por gobiernos y OOH para proyectos específicos, los cuales reportan a los donantes beneficios que oscilan desde la responsabilidad y transparencia en todas las etapas de los proyectos hasta la libertad para elegir el país o la región donde iniciar el proyecto y el tipo del mismo.

Un ejemplo de este tipo de fondos es el Fondo Fiduciario de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para la seguridad alimentaria, los fondos fiduciarios que gestiona el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

### **Ayuda alimentaria**

La ayuda alimentaria es una transferencia de recursos a determinados países o sectores en forma de alimentos.

Se implementa a través de donaciones, mediante su venta (con cierto grado de concesionalidad) o en forma de donaciones monetarias o créditos "ligados" a compras alimentarias.

Este instrumento ha ido evolucionando para incorporar distintas actua-

ciones dirigidas a incrementar la producción de alimentos básicos y mejorar la seguridad alimentaria de los países receptores que no son países de renta media (PRM).

Dicho documento señala también la importancia de algunos de los nuevos instrumentos:

### **Apoyo presupuestario general**

El apoyo presupuestario general consiste en que los donantes aportan recursos financieros directamente al tesoro público del país receptor. Se convierte en un instrumento efectivo cuando el Gobierno aplica una estrategia de reducción de la pobreza, y debe existir un alto grado de confianza entre el Gobierno y sus socios, ya que el país receptor debe ser capaz de mantener la disciplina económica y el control del gasto público.

### **Apoyo presupuestario sectorial**

En el enfoque sectorial, el aporte se refiere a un determinado sector (educación, salud, etc.) para el que se llegan a acuerdos básicos de política entre los socios de la cooperación, normalmente en relación con el logro de determinados objetivos y con ciertos esquemas de gestión predeterminados, en el que los indicadores de desempeño juegan un papel muy importante.

### **Enfoque sectorial ampliado**

Enfoque y proceso para la colaboración de todos los actores en apoyo a un sector o programa apropiado y liderado por el gobierno en forma coherente, integral y coordinada.

### **Canje de deuda**

El canje de deuda es un mecanismo en donde se cambia una cierta cantidad de deuda externa del gobierno deudor, en vías de desarrollo, para ser invertida en proyectos ambientales o de educación locales. La deuda externa intercambiable debe ser parte de los préstamos concedidos bajo el esquema de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). O sea, este mecanismo supone una transferencia del Norte al Sur.

## Cesta de donantes

En este caso es la financiación conjunta por parte de los donantes de una serie de actividades a través de una cuenta común, mediante la cual se mantienen los recursos de la cesta de donantes separados de cualquier otro recurso para los mismos fines

## MODALIDADES E INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN ESPAÑA.

Por lo que respecta al caso español conviene señalar, y recomendamos como material complementario, el siguiente documento de referencia de la AECID..

**CUADRO 1. MODALIDADES, INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**

MODALIDADES (Opciones de canalización y entrega de la ayuda)		INSTRUMENTOS (CÓMO SE MATERIALIZA EN EL PAÍS SOCIO)		PROCEDIM. ADMIN. (MECANISMOS PARA LA TRANSFERENCIA DE LA AYUDA)
NATURALEZA	-Financiera -En especie (incluye cooperación técnica)			- Subvenciones de cooperación internacional en concurrencia  - Subvenciones de cooperación internacional directas (dineras o en especie)
CONDICIONES ASOCIADAS	-Ligada/no ligada -Reembolsable/no reembolsable -Marcada/no marcada -Condicionada/no condicionada			
VÍAS DE CANALIZACIÓN	Bilateral directa	Bilateral indirecta	Multilateral	- Subvenciones de cooperación internacional para acción humanitaria  - Subvenciones nominativas  - Contratos administrativos: de suministro y de servicios  - Contratos privados  - Memorandos de entendimiento  - Convenios de colaboración  - Encomendas de gestión  - Operaciones del FDNPRODE y del FCA5
	- AECID (ejecución directa)  - Entidades públicas del país socio	- ODI (multilateral)		
	- ONGD y resto sociedad civil (según sean o no del país socio)  - Sector privado (según sean o no del país socio)  - Otros donantes: Cooperación Triangular y Cooperación Delegada		- ODI	
COHERENCIA CON POLÍTICAS DEL PAÍS SOCIO	-Ayuda Programática  -Intervenciones puntuales no alineadas			

# MATERIALES COMPLEMENTARIOS

- AECID: **Guía de modalidades e instrumentos de cooperación de la AECID**, Madrid, 2014.



PROGRAMA  
**MANDELA**

MÓDULO 5

EL SISTEMA INTERNACIONAL  
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
PARA EL DESARROLLO.